

Boletín Institucional

INCORPORACION EN EL DIRECTORIO DEL DOCTOR ANDRES BELLO

De conformidad con la Resolución Suprema de 3 de abril último, se ha incorporado en el seno del Consejo Directivo, en la sesión de 30 del mismo mes, el doctor Andrés Bello, Director de Areas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien reemplaza de este modo al doctor Alfredo Lynch Cordero, que anteriormente tuvo a su cargo dicha representación.

Debemos recordar que el doctor Andrés Bello está íntimamente vinculado con los primeros programas de la Institución, pues colaboró eficazmente en la organización y planeamiento de los servicios médicos de la Caja, entre los años 1938 a 1940.

REGLAMENTACION DEL INTERNADO EN LOS HOSPITALES DE LA INSTITUCION

Recientemente, con motivo de la distribución de las plazas de internos en los hospitales de la Beneficencia Pública de Lima, se suscitaron algunas diferencias entre la Facultad de Medicina y los alumnos del sexto año de ese centro de estudios. Posteriormente, logró solucionarse el conflicto en forma favorable, gracias a la intervención del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

La Caja, por su parte, colaborando a esta solución, acordó ampliar a 46 el número de plazas para internos, correspondiendo 38 al Hospital Obrero de Lima y 8 a sus demás centros asistenciales en el país, mejorando, asimismo, la remuneración mensual de S/. 250.00 a S/. 300.00.

Como corolario de lo expuesto, el Hospital Obrero de Lima ha elaborado un proyecto de Reglamento de Organización del Internado, en que se contempla una Comisión de tres miembros, encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las normas reglamentarias y los ciclos respectivos de práctica. Al conocer dicho Reglamento, en su sesión de 30 de abril último, el Consejo le prestó su aprobación ampliándolo en el sentido de que la Caja no se considerará vinculada a los internos, tan pronto como ellos terminen el respectivo año de estudios prácticos, dejándose expresa constancia de que la permanencia antedicha no podrá generar derecho alguno para nombramientos posteriores en servicio de la Institución.

INFORMACIONES SOCIALES

INFORME DEL DELEGADO PERUANO ANTE EL III CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo igualmente tomó conocimiento, por intermedio del señor Gerente, del informe presentado por el doctor Guillermo Vidal Layseca, Sub-Jefe de la Asesoría Jurídica, quien concurrió como delegado peruano al II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en el mes de noviembre de 1958, en la ciudad de Quito.

REAJUSTE DE TARIFAS POR SERVICIOS CONTRATADOS

En atención a los pedidos formulados, así como tomando en consideración las distintas alzas de precios en productos, bienes y servicios relacionados con la labor hospitalaria, el Consejo en sus sesiones de 30 de abril y de 18 de junio pasados, acordó elevar las tarifas de atención médica, en los centros y hospitales que se reseñan y a partir de las fechas que se señalan:

—Servicios médicos de las Haciendas: Pomalca, Pucalá, Tumán y Cayaltí. . . . S/. 7.00 por consulta médica y S/. 15.00 diarios por hospitalización, desde el mes de abril de 1959.

—Negociación Chiclín. . . . S/. 7.00 por consulta médica y S/. 30.00 diarios por hospitalización, a partir del mes de junio de 1959.

—Negociación Tumán, Sociedad Agrícola Pomalca, Viuda de Piedra e Hijos, Aspíllaga Anderson Hnos. . . . S/. 7.00 por consulta médica y S/. 30.00 diarios por hospitalización, a partir del 1º de mayo de 1959.

INVITACION FORMULADA POR LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo tomó conocimiento de la invitación cursada a la Caja por la organización del rubro, para que concurra a la Reunión Médico-Social de Caracas, a celebrarse entre el 14 y 19 de setiembre próximo, a la que acompaña un cuestionario sobre la vinculación de los profesionales médicos con las instituciones de seguridad social.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la Caja absolverá este último documento de manera que dicha Reunión conozca nuestras fórmulas y experiencias en esta materia.

MOVIMIENTO DE AFILIADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1959

En el curso del primer semestre del presente año, el Departamento de Afiliados de nuestra Institución, ha registrado el movimiento de 337,895 asegurados activos, cifra de la que corresponde 304,099 por canje, 25,303 nuevas inscripciones y 8,493 reingresos.

Estas cifras se han obtenido en base a los distintos datos remitidos por nuestras oficinas de Lima y de las provincias afectas al seguro obrero, incluyendo las nuevas zonas de Huancayo y Tacna, incorporadas en el curso del año 1958.

INFORMACIONES SOCIALES

Durante los seis primeros meses de 1959, se ha extendido 129,408 carnets de identidad a igual número de cotizantes, expedición que como es conocido, realiza la Caja en forma gratuita, y sin costo alguno para el trabajador.

En lo que respecta a las tres zonas recientemente incorporadas, que son Cerro de Pasco, Huancayo y Tacna, al primer semestre anotan las cifras de 11,171, 5,705 y 9,653 trabajadores activos debidamente registrados; si consideramos que estos datos se refieren a medio año, en el término del mismo sufrirán considerable variación, en cuanto al volumen y afiliación de asegurados.

—————oOo—————